

ACTA DE LA REUNIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE EMPRESA DE PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR (CEPDI) DE LA UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA CELEBRADA EL DÍA 24 DE OCTUBRE DE 2019.

Asistentes:

M^a Zoraida Clavijo Chamorro
Jesús Conde Fuentes
M^a Carmen Ledesma Alcázar
Francisco Manuel Parejo Moruno
Juan José García García
Francisco J. Rodríguez Velasco
Emilio Balmaseda Romero
(Delegado Sindical CSIF)
M^a del Mar Chaves Carrillo
Eusebio Medina García
Miguel Ángel González Martín
Joaquín Garrido González
Miguel Candel Pérez

Siendo las 11:30 horas del día 24 de OCTUBRE de 2019, en la Sala de Juntas de la Escuela Politécnica de Cáceres, da comienzo, en segunda convocatoria, la sesión ordinaria del Comité de Empresa del Personal Docente e Investigador de la Universidad de Extremadura, con la asistencia de las personas que se relacionan al margen y con el siguiente orden del día. Ha excusado su inasistencia Ángel Sabino Mirón Sanguino, Silvia Román Suero, José Navarro Garmendia y José Ángel López Sánchez.

1. Lectura y aprobación, si procede, del ACTA del día 4 de junio de 2019.
2. Informe de la Presidente del CEPDI Laboral
3. Informar sobre el cierre del II Convenio del PDI Laboral
4. Respuesta de la consulta realizada al Excmo. Rector de la UEX la aplicación del nuevo Estatuto del personal investigador predoctoral en formación.
5. Próximas negociaciones que tienen que ser llevadas a cabo con el equipo de Gobierno: a. Negociar las contrataciones del PDI laboral y las Bolsas de trabajo. B. Negociar las modificaciones de la normativa de la asignación de docencia del PDI laboral.
6. Negociación del PROGRAMA DOCENTIA
7. Criterios de reparto del presupuesto docente de los Departamentos y comunicación al profesorado
8. Asuntos de trámite
9. Ruegos y preguntas.

La sesión ha sido convocada por la presidenta del Comité de Empresa M^a Carmen Ledesma Alcázar, actuando como Secretario Jesús Conde Fuentes.

ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del ACTA del día 4 de junio de 2019.

Por parte de Joaquín Garrido y Mar Chaves Carrillo se hacen las precisiones oportunas a sus respectivas intervenciones, siendo corregidas en el acto. Se aprueba el acta.

2. Informe de la Presidente del CEPDI Laboral

Se adjunta al presente acta.

3. Informar sobre el cierre del II Convenio del PDI Laboral

La presidenta informa sobre el II Convenio del PDI laboral y su cierre y firma por todos. La principal novedad tiene que ver con la homologación salarial, por lo que en la nómina de noviembre se cobrará la nómina actualizada y los atrasos desde el mes de junio. La presidenta agradece el esfuerzo de todos para conseguir esta reivindicación histórica que se remonta al año 2014; agradeciéndolo también a los grupos parlamentarios de la Junta. Igualmente, aclara las figuras de los profesores contratados doctores prioritariamente investigadores.

PRIMER TURNO DE PALABRA: Mar Chaves pregunta sobre el punto 7 de la presidenta que aclara Joaquín Garrido. Aclara que la diferencia presupuestaria entre lo inicialmente acordado con la Junta y lo que finalmente se entregó, razón por la cual los atrasos son desde el mes de junio y no desde el mes de enero. El rector ha asumido, en cualquier caso, la subida de los trienios para las figuras laborales. La compañera Mar Chaves insiste en este punto en que no considera necesario mostrar los agradecimientos al equipo rectoral por la subida de los trienios. Por su parte, Francisco Moruno señala que no se ha hecho ningún juicio de valor por parte de Joaquín pero que el agradecimiento es excesivo. Joaquín Garrido señala que entiende las matizaciones hechas por los compañeros Francisco y Mar. Eusebio Medina hace referencia a la relación futura con el equipo rectoral hubiese sido distinta si por parte del comité de empresa la actitud no hubiese sido cordial. Igualmente, Eusebio Medina reflexiona sobre el poder real del comité de empresa y que sería bueno escuchar más a las bases. Mar Chaves señala que no hubiese sido necesario cerrar el convenio tan deprisa y que, al final, no hemos conseguido tanto como hubiese sido deseable, estando cada uno en su posición: el equipo rectoral en su posición y el comité con los trabajadores. Por su parte, Miguel Ángel González, señala que a las formas de Joaquín Garrido no hay que darles más trascendencia que la educación, habiendo conseguido avances en la mayoría de cuestiones. Juan José García señala que él no hubiese dicho lo dicho por Joaquín Garrido, pero que se han conseguido importantes avances y mejoras, si bien quedan aspectos pendientes. Joaquín Garrido quiere matizar lo del agradecimiento y la disposición que el equipo rectoral ha tenido para cerrar el acuerdo y de ahí los agradecimientos mostrados. Señala también que la homologación salarial la ha aplicado el equipo rectoral tal cual ha sido señalado por el comité de empresa. También aclara la dedicación del PDI laboral y que el PDI funcionario, en relación los 24 créditos generales para ambos cuerpos, que puede incrementarse en determinadas circunstancias que no son otras que cobrar quinquenios y sexenios al igual que los profesores funcionarios. Señala también que la homologación beneficia a todo el colectivo del pdi laboral desde el punto de vista económico, por lo que no se puede aplicar el decreto de los funcionarios a los laborales.

SEGUNDO TURNO DE PALABRA: Mar Chaves desea que ojalá lleve razón con lo de los 30 créditos pues no está convencida de que sea así. Francisco Rodríguez señala que siempre nos hemos encontrado con ciertas dificultades y que habiendo conseguido este nuevo convenio se ha avanzado enormemente y que, por tanto, hemos de felicitarnos todos en su opinión. Juan José García señala que en la negociación de los 30 créditos se levantó la empresa de la mesa negociadora, aclarando que el decreto de funcionarios se

aplican a los funcionarios y no a los laborales, dudando firmemente que se vaya a aplicar el decreto de funcionarios señalado. Emilio Balmaseda señala las condiciones del decreto de funcionarios para que sea aplicado lo de los 30 créditos, en tanto que no son las mismas condiciones. Por su parte, Jesús Damas señala que coincide con el planteamiento de Mar Chaves, matizando que en toda negociación no es tanto agradecer sino una cesión por parte de todos pues se han ganado cosas y se han perdido otras. Joaquín Garrido agradece que Mar Chaves haya peleado por la negociación del convenio. Señala que en el mes de junio todos los sindicatos estaban de acuerdo en el frente común para negociar el convenio. Señala que al rectorado quería 24 créditos para todos y que todos podemos subir en tanto que habrá iguales sueldos entre PDI laboral y PDI funcionario. Lee el artículo 68.2 del decreto de funcionarios, regla general y excepción, aclarando la aplicación del mismo. La presidenta cierra la intervención señalando que el convenio es para felicitarnos todos porque en su opinión es muy bueno en cada uno de los artículos del mismo. Hace hincapié en el artículo 42 de la jornada de trabajo (lo lee), en su redacción antigua (mes de julio) pues afectaba al PDI laboral, por lo que se ha cambiado el citado precepto a la nueva redacción actual del convenio aprobado. Aclara la presidenta que los profesores que no hacen investigación puedan subir hasta 30 créditos, sean laborales o funcionarios. Remarca que no vayamos diciendo por ahí que nos van a subir a 30 créditos porque sí, porque no es cierto. Al respecto, la presidenta remarca que con carácter general van a ser 24 créditos para todos a expensas de la negociación de la PDA. Es cierto que se podían haber conseguido más cosas pero cree que es muy positivo, señalando a Mar Chaves que los 5 años para conseguir la homologación no son prisas realmente, sin que haya habido intereses particulares de nadie. Aclara que la intención del equipo rectoral es hacer las cuentas a 24 créditos y no a 30 créditos, habiendo muchas plazas de pdi laboral, más que de pdi funcionario. Además, no se ha puesto en riesgo la promoción automática, por lo que se congratula.

VOTACIÓN: nos congratulamos con la firma del nuevo convenio. Se aprueba por una unanimidad.

4. Respuesta de la consulta realizada al Excmo. Rector de la UEX la aplicación del nuevo Estatuto del personal investigador predoctoral en formación.

Se recibió esta consulta anteriormente y el Rector ha contestado mediante CARTA, que adjuntamos a esta acta. Todo está pendiente de una resolución judicial prevista para finales de octubre.

5. Próximas negociaciones que tienen que ser llevadas a cabo con el equipo de Gobierno: a. Negociar las contrataciones del PDI laboral y las Bolsas de trabajo. B. Negociar las modificaciones de la normativa de la asignación de docencia del PDI laboral.

La presidenta señala que va a instar al equipo rectoral a negociar las contrataciones del PDI laboral y las modificaciones de la normativa de la asignación de docencia del PDI laboral. Señala, asimismo, que el equipo está receptivo a negociar estos puntos. Eusebio Medina señala la duda de un correo sobre PCI y becarios, pero no se trata de esto. Miguel Candel nos indica que en base al tipo de beca o contrato podrán dar un determinado número de créditos para aclarar lo de la clásica “venia docente” para los becarios. La idea es que se regule toda esta realidad.

Joaquín Garrido señala que la propuesta que haga la universidad en estos puntos nos la mande con carácter previo (letra a). Respecto de la normativa de asignación de docencia del PDI laboral, señala Joaquín Garrido que esto ha de hacerse bien pues hay una clara discriminación histórica.

6. Negociación del PROGRAMA DOCENTIA

Joaquín Garrido señala que los criterios del programa Docentia no son verdaderos, pues hay 28 puntos que no dependen del profesor por lo que es injusto a su juicio. Todo esto se va a reclamar al equipo rectoral pues la encuesta de satisfacción del estudiante vale un 25 % de la puntuación total del DOCENTIA. Al respecto, se considera que sería adecuado preguntar cuándo se obtiene el nivel bueno y el nivel destacado para hacer una buena herramienta. A continuación, Mar Chaves señala que el programa

Docencia es diferente en cada universidad, por lo que en la nuestra la reflexión del profesorado no tiene casi importancia. Propone que se revise por los sindicatos para hacer propuesta común. Francisco Parejo señala que está de acuerdo con lo señalado con los compañeros, añadiendo y/o matizando que las encuestas no son objetivas, que hay que modificarlas y mejorarlas. Cree que hay que sacar la opinión de los alumnos del Docencia. Zoraida Clavijo señala en el curso de profesores noveles se explica el porqué de los criterios a tener en cuenta del DOCENTIA, no estando de acuerdo con ellas. Emilio Balmaseda señala que el Docencia se negociará en la mesa negociadora y acordarlo en la junta de personal, con unos criterios básicos acordados por todos para plantarlo a la junta de personal. Joaquín está de acuerdo con esto y hacer una comisión de trabajo para estudiar este asunto del Docencia. Los miembros de la citada comisión serán Francisco Rodríguez Velasco y Francisco Moruno, Mar Chaves, Zoraida Clavijo, Miguel Candel y quien USO designe.

7. Criterios de reparto del presupuesto docente de los Departamentos y comunicación al profesorado

Mamen señala que se han recibido quejas sobre la asignación de presupuestos docentes, en tanto que cada departamento lo hace de un modo u otro. La idea es consensuar estos criterios para todos los departamentos. Jesús Damas señala que en su departamento está todo estandarizado y que hay transparencia. Emilio Balmaseda señala que hay un reglamento por departamento, por lo que no cree que el comité de empresa tenga que entrar en esta cuestión, en cómo se organiza el departamento. Juan José García señala que es un criterio de cada departamento y que no sería procedente pedirlo. Sería bueno que hubiese una normativa general de asignación de presupuestos de los departamentos. Joaquín señala que si es competencia del comité de empresa pues tiene que ver con la labor docente del profesorado, afectando a la ley de transparencia. Señala que sería bueno pedir a la universidad que se clarifique este presupuesto para que sean públicos y haya transparencia. Francisco Moruno señala que el comité se tiene que pronunciar sobre esto. Jesús Damas señala que en su departamento está todo muy bien. Además, señala que la universidad debería establecer unas líneas comunes que se sepan por parte de todos.

Mamen señala que tal y como esta ahora se crea un agravio comparativo.

Juan José García señala que se pida a la universidad que los departamentos publiquen sus criterios para que se conozcan y el comité de empresa pueda valorar.

PEDIR al rector que estamos preocupados en este aspecto para que se intenten aclarar.

8. Asuntos de trámite

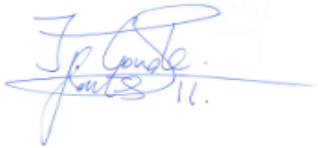
La presidenta señala que no hay asuntos de trámite.

9. Ruegos y preguntas.

Eusebio Medina quiere señalar una sugerencia pues cree que es una oportunidad para conectar con todos los trabajadores en el hecho de que se haya aprobado el convenio. Que se le explique a la gente lo que se ha hecho y lo que queda por hacer.

Joaquín Garrido tiene un ruego para que seamos comedidos y no alarmemos a nadie.

Siendo las 14:10 horas, y tratados todos los puntos del orden del día, se da por concluida la sesión.



Fdo.: Jesús Conde Fuentes, Secretario del CEPDI

Vº Bº

Fdo.: María del Carmen Ledesma Alcázar
Presidenta del CEPDI